

EXP-UNC:59013/2017

CÓRDOBA, 19 MAR 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg 21789) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) por concurso en la 1º Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11831 (fs.6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a continuar al Sr. Prof. Dr. Juan Carlos FERRARI (leg.21789) en el cargo de Prof. Adjunto (DSE) de la 1º Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 31/03/2019 fecha en la que vence su concurso.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg.21789) deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN , DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO .-


ROG. DR. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

174

FCM
SP
DI